

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-SROP-SER-LP-399-2024 /
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES /



Acta que se formula con motivo de la junta de aclaraciones celebrada de manera virtual con los licitantes participantes por medio del link: <https://us04web.zoom.us/j/72543195437?pwd=DElq2vZgfqsdyi7SziOvbjVGWKAYW.1>, cuya conexión fue realizada desde la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a las **14:10 horas** del día **22 de abril de 2024**, para hacer constar la realización de la junta convocada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, en relación a la Licitación Pública Estatal No. **SIOP-E-SROP-SER-LP-399-2024**, para la contratación de los trabajos consistentes en: **Elaboración de proyecto estructural de túnel para la ampliación de la línea 1 del Tren Ligero, en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco.**, de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria y bases de licitación.

El acto fue presidido por el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, Director General de Licitación y Contratación, en representación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, quién fue asistido por el **Ing. Raúl Fletes López**, como representante de la Dirección General de Proyectos de Ingeniería, con la finalidad de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y bases de licitación.

SOLICITUD DE ACLARACIONES POR LOS LICITANTES:

Licitante: Felipe Ochoa y Asociados, S.C.

Pregunta:

1. CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN, numeral II.3, página 3 de 32. Se solicita aplazamiento de la fecha de presentación y apertura de proposiciones, en virtud de que aún no contamos con la información para analizar y elaborar la propuesta técnica y económica.

Respuesta: Se debe de considerar que entre el acto de presentación y apertura de proposiciones y la junta de aclaraciones debe existir un plazo no menos 10 días hábiles entre la celebración de la última junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de preposiciones, con fundamento en el Artículo 66, numeral 5, fracción IV, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2. CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN, numeral II.3, página 4 de 32. En caso de asociación en participación, ¿es válido que una empresa de la asociación esté en proceso en el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas; siempre y cuando las demás asociadas sí cuenten con RUPC?

Respuesta: No es válido su planteamiento, es necesario que todas las empresas participantes cuenten con su Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas al momento de solicitar sus acreditaciones para participar en el procedimiento de contratación.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-SROP-SER-LP-399-2024
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES



3. Se solicitan los Términos de Referencia y Catálogo de Conceptos para elaborar nuestra propuesta.

Respuesta: Se aclara a los licitantes que los documentos de nombre “**Términos de Referencia**” y “**Catálogo de Conceptos**”, se encuentran a disposición para su consulta y descarga en el portal de internet de la Secretaría en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-srop-ser-lp-399-2024>

4. En virtud de que no se han publicado todos los documentos de la licitación, agradecemos se amplíe el plazo de inscripción a la licitación.

Respuesta: El periodo de inscripción de licitantes será, a partir del día en que se publique la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones con fundamento al Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Licitante: Generación Administración e Ingeniería de Proyectos, S.A. de C.V.

1. Se solicita se proporcione el Catálogo de conceptos en el que presentará el presupuesto desglosado.

Respuesta: Se aclara a los licitantes que los documentos de nombre “**Catálogo de Conceptos LP-394-2024**”, se encuentran a disposición para su consulta y descarga en el portal de internet de la Secretaría en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-srop-ser-lp-399-2024>

ACLARACIONES POR PARTE DE LA SECRETARÍA:

Los documentos correspondientes al catálogo de conceptos (documento E2), importes rubros tasación aritmética (documento E8) y cargo adicional (documento E16), deberán ser entregados en los formatos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y los demás documentos de la proposición podrán ser presentados conforme a los anexos entregados por la Secretaría o elaborados en computadora, generados en hoja de cálculo o procesador de palabras, siempre y cuando se presente en los términos solicitados en cada caso.

Para la elaboración de las propuestas, en los documentos T16 y E13, se deberá considerar con cargo a los indirectos, entre otros, que el personal encargado de ejecutar los trabajos motivo de este procedimiento, cuente con los insumos necesarios y suficientes a fin de que en todo momento se dé cumplimiento a las instrucciones y medidas sanitarias establecidas por el Gobierno del Estado, a efecto de prevenir, evitar y contener la propagación del COVID-19.

Deberán considerar para la elaboración de su propuesta el uso del Manual de Señalética para identificación de carreteras del Estado de Jalisco, para señalamientos permanentes, en el caso de que se requiera en los alcances de los trabajos.

Se informa a todos los licitantes que para la elaboración de sus propuestas deberán considerar con cargo a sus indirectos las siguientes indicaciones:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-SROP-SER-LP-399-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES



- El equipo de seguridad y protección del personal (uniformes, chalecos, cascos, arneses, botas, guantes, etc.) y demás disposiciones aplicables de acuerdo al artículo 132 fracciones I, III y XVII del capítulo I, Título Cuarto de la Ley Federal del Trabajo, y demás lineamientos, normas y especificaciones aplicables en materia de seguridad e higiene establecidas por la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Rótulos informativos de obra de 2.00 x 3.00 mts. En lona según diseño aprobado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y 1 rotulo en lona en cada equipo que se utilice en los acarreo de los materiales.
- Las señales y dispositivos de seguridad necesarias para la correcta protección de la obra instalados durante la ejecución de los trabajos, siendo propios o arrendados por el licitante, considerando el anexo "Manual de señalización vial y dispositivos de seguridad 2014 emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su capítulo VI Señalamiento y dispositivos para protección en zonas de obras viales".

Derivado del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, se indica lo siguiente:

- Se establece que los cargos adicionales son las erogaciones que debe realizar el contratista, por estar convenidas como obligaciones adicionales o porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos, indirectos, financiamiento, ni del cargo por utilidad.
- Únicamente quedarán incluidos en los cargos adicionales aquéllos que deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan autoridades competentes en la materia, como derechos e impuestos locales y federales y gastos de inspección y supervisión.
- Los cargos adicionales deberán incluirse al precio unitario después de la utilidad y solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que les dieron origen establezcan un incremento o decremento para los mismos.

Lo asentado en esta acta deberá ser considerado para la elaboración y presentación de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario serán causa de desechamiento de las mismas.

De conformidad con el artículo 66 numeral 5 fracción IV de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 82 y 84 de su Reglamento, se convoca a una segunda junta de aclaraciones, misma que se realizará mediante video conferencia, la cual será habilitada en el portal de internet de la Secretaría en la liga <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-srop-ser-lp-399-2024>, el día **24 de abril** del presente año a las **14:40 horas**.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-SROP-SER-LP-399-2024
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES



Una vez leída la presente y no habiendo más aclaraciones por realizar, se cierra siendo las **14:18 horas** del mismo día, firmando a continuación de conformidad de forma presencial y se registra a quienes participaron de forma remota en ella.

Por Parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública


Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras
Director General de Licitación y Contratación

Dirección General de Proyectos de Ingeniería	Firma
Ing. Raúl Fletes López	

Licitantes (s) y/o Participante (s) Asistentes vía remota

Razón Social
INTECSA- INARSA, S.A. de C.V.
Felipe Ochoa y Asociados, S.C.

Testigo Social

--